

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 3870

22/01/2003

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 553  
RUNOR 1 - 613

Modelo de información Contable y Financiera –  
MICOFi  
Información para Canje de depósitos por Bonos  
- Modificaciones.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones que se introducen al Régimen de Canje de Depósitos por Bonos:

- 1) No se informará la "Opción de Venta de Cupón" para Boden 2013 y Boden 2006 y la "Opción de conversión a Moneda de Origen".
- 2) En los importes de las cancelaciones en efectivo no deberán incluirse los intereses. El CER -tanto para los orígenes como para las aplicaciones-, deberá calcularse hasta la fecha del efectivo pago.
- 3) No deberá informarse el CER para los Boden 2005 (cotización 2.75).
- 4) Para los Cedros Origen \$ y U\$S se deberá informar en "Importe a Desafectar" el "Valor Nominal Residual".

Se introdujeron las respectivas modificaciones en las instrucciones operativas, tablas de consistencia y validaciones.

Se adjuntan hojas de reemplazo de la Comunicación "A" 3822 y "A" 3864.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi  
Gerente de Gestión  
de la Información

Víctor J. Bescós  
Vicesuperintendente de  
Entidades Financieras y Cambiarias

ANEXO: 4 Hojas Conau y 15 hojas Runor



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS

ORIGENES	APLICACIONES
----------	--------------

	Total	Desafectación	CER	BODEN 2005 (art.18)		BODEN 2013	BODEN 2006	Opción Venta Cupón	Letras de Plazo Fijo en \$	Dep. Vista	Dep. A plazo	Efectivo
				Bono	Opción venta cupón							
<b>CEDRO ORIGEN \$</b>	\$	VN								\$	\$	\$
<b>CEDRO ORIGEN u\$s</b>	\$	VN	\$			VN	VN		\$	\$	\$	\$
<b>REPROGRAMADOS ORIGEN \$ (1)</b>	\$	\$								\$	\$	\$
<b>REPROGRAMADOS ORIGEN u\$s</b>	\$	\$	\$			VN (3)	VN (1)		\$ (3)	\$ (1) y (3)	\$(1) y (3)	\$(1) y (3)
<b>Boden 2007</b>	\$	VN	\$							\$	\$	\$
<b>Boden 2005 (cotización 1.40)</b>	\$	VN	\$					VN	\$	\$	\$	\$
<b>Boden 2005 (cotización 2.60)</b>	\$	VN	\$					VN	\$	\$	\$	\$
<b>Boden 2005 (cotización 2.75)</b>	\$	VN						VN	\$			
<b>Boden 2012</b>	\$	VN	\$					VN	\$	\$	\$	\$
<b>Conceptos art.18 (2)</b>	\$	\$		VN	VN							

- (1) **Reprogramados:** se incluirán los Depósitos Reprogramados con acciones judiciales iniciadas que se encuentren vigentes al 17.09.02, según lo establecido por el art. 17 del Decreto 1836 y Comunicación "A" 3740 y complementarias.
- (2) **Conceptos art. 18** se incluirán aquellos depósitos que cumplan con los requisitos del art. 18 del Decreto 1836/02 y demás normas complementarias. Se consignarán los importes calculados de acuerdo con las indicaciones del punto 3. de la Com. "A" 3740 y complementarias.
- (3) Se informarán los montos canjeados correspondientes a cuotapartistas –que hubieran rescatado sus tenencias- de Fondos Comunes de Inversión cuya sociedad gerente hubiera iniciado acciones judiciales.

Versión: 4ª	COMUNICACIÓN "A" 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 14
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS

Para su integración se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

### Orígenes

- § **Total:** se indicará para cada origen el saldo en \$ al 17.09.02 que puede ser objeto de canje.
- § **Desafectación:** se consignará el **VN Residual** de los CEDROS, el importe en \$ de los Reprogramados con acciones judiciales, abiertos por moneda de origen y el VN de los BODEN 2007, 2005 y 2012 que se desafecten. No incluye información sobre desafectación por sentencias judiciales u otros motivos que no sean los puntualmente previstos en el Decreto 1836/02 y demás normas complementarias.
- § **CER:** se consignará el valor del CER para cada uno de los orígenes habilitados, **hasta la fecha de efectivo pago, cuando se trate de cancelación en efectivo, y/o hasta el 30/10/02 para el resto de las aplicaciones.**

### Aplicaciones

#### Boden 2005 (art. 18)

- § **Bono:** se informará el Valor Nominal de la totalidad de bonos que suscriba el depositante que cumpla las condiciones del art. 18 del decreto 1836/02 y complementarias (Texto Ordenado del Régimen de Reprogramación de Depósitos punto 10.2.).
- § **Opción de venta de cupón:** se informará el Valor Nominal de la Opción de venta de cupón correspondiente (Texto Ordenado del Régimen de Reprogramación de Depósitos punto 10.2.).

Versión: 3 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN "A" 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 15
-------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS

**Boden 2013:** se informará el Valor Nominal de la totalidad de bonos que suscriba el depositante (Texto Ordenado del Régimen de Reprogramación de Depósitos punto 7.1).

**Boden 2006:** se informará el Valor Nominal de la totalidad de bonos que suscriba el depositante (Texto Ordenado del Régimen de Reprogramación de Depósitos punto 10.1.).

**Opciones de venta de cupones:** se indicará el Valor Nominal sujeto a opción por los Bonos correspondientes al Canje I (Texto Ordenado del Régimen de Reprogramación de Depósitos puntos 8.1.).

**Letras de Plazo Fijo en \$:** se informará el importe en \$ (Texto Ordenado del Régimen de Reprogramación de Depósitos puntos 7.2. y 8.2.).

**Depósitos a la Vista, Depósitos a plazo y Efectivo:** se informará el importe en \$ calculado en función de lo dispuesto por el Decreto 1836/02 y por la comunicación "A" 3740 y complementarias (Texto Ordenado del Régimen de Reprogramación de Depósitos punto 7.3., 8.3. y 9.).

Se verificará que sólo contenga información para Boden 2006, aquellos depositantes cuya situación especial sea 1, 2 ó 3 y con saldo en Reprogramados con acciones judiciales iniciadas origen U\$S o Cedro origen U\$S.

Versión: 3 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN "A" 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 16
-------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
----------	---

### DATOS MINIMOS A UTILIZAR PARA EL CANJE II DE DEPOSITOS

**Datos del titular**

Cód. de cuenta del titular: .....

Titularidad del depositante: .....

Titularidad del nuevo tenedor : .....

Persona: Física/  
Jurídica

**Datos del canje**

Fecha de ejercicio de la opción: ....../.../2002

ORIGENES

	Total	Desafecta- ción	CER	BODEN 2005 (art.18)		BODEN 2013	BODEN 2006	Opción Venta Cupón	Letras de Plazo Fijo en \$	Dep. Vista	Dep. A plazo	Efectivo
				Bono	Opción venta cupón							
CEDRO ORIGEN \$	\$	VN									\$	\$
CEDRO ORIGEN u\$s	\$	VN	\$		VN	VN		\$			\$	\$
REPROGRAMADOS ORIGEN \$	\$	\$									\$	\$
REPROGRAMADOS ORIGEN u\$s	\$	\$	\$		VN	VN		\$			\$	\$
Boden 2007	\$	VN	\$								\$	\$
Boden 2005 (cotización 1.40)	\$	VN	\$					\$			\$	\$
Boden 2005 (cotización 2.60)	\$	VN	\$					\$			\$	\$
Boden 2005 (cotización 2.75)	\$	VN						\$			\$	\$
Boden 2012	\$	VN	\$					\$			\$	\$
Conceptos art.18	\$	\$		VN				\$			\$	\$

Versión: 4ª	COMUNICACIÓN "A" 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 19
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

En tal sentido, si dicho titular hubiera sido incluido en la información a disposición generada para el Canje I, el código de cuenta a utilizar será el asignado en esa oportunidad. En caso contrario, se informará el código de cuenta asignado en el diseño 6401, conforme lo instruido en el punto 2.1.2. precedente.

Asimismo, se aclara que el importe a consignar como desafectación en cada situación de titularidad, es excluyente de los que correspondan a las restantes.

Por ejemplo:

Registro	Código de cuenta (C4)	C6	Situación	C7 Origen	Campo de Aplicación	Aplicación
1	000000001001	1	Incluido en Canje I	01 = Cedro origen \$	20	Efectivo
2	000000001001	1	Incluido en Canje I	02 = Cedro origen u\$s	18	Depósitos a la vista
3	000000001001	2	Cambio de titularidad	02 = Cedro origen u\$s	12	BODEN 2013

2.2.4. Se señala que la situación de titularidad 7 (Titular de CEDROS/ bonos /depósitos reprogramados provenientes de ex – entidades financieras que informaron bajo el Canje I) será de aplicación en los siguientes casos:

- cuando la entidad informante deba incluir a titulares registrados en la base a disposición de entidades cuya autorización para funcionar se encuentra revocada a la fecha;
- cuando la entidad informante haya modificado su código de entidad por cualquier motivo.

De haberse consignado Situación especial de titularidad (Campo 6) = 6 y/o 7, se deberá indicar en el campo 21 el código de la ex – entidad informante bajo el Canje I. Para el resto de las situaciones de titularidad este campo se integrará con ceros.

2.2.5. **Se utilizará el Campo 15 a efectos de consignar el valor nominal de las opciones de venta de cupón correspondientes a los bonos 2005 y 2012. A estos efectos se admitirá como origen sólo los códigos 06 a 10.**

**Los Campos “Sin uso” (14 y 17) se completará con ceros en todos los casos.**

2.2.6. Se verificará la consistencia entre los códigos declarados de situación de titularidad y de origen en relación con las aplicaciones, conforme el “Control de consistencia entre Situación de titularidad, Orígenes de la Opción y Aplicaciones” (Tabla Anexa I).

2.2.7. Por cada origen (campo 7), el importe consignado como “desafectación” (campo 9) más, de corresponder, su actualización (campo 10) deberá ser equivalente a la suma de las aplicaciones admitidas, conforme la “Tabla de consistencia entre importes de desafectación y aplicaciones” (Tabla Anexa II).

Versión:2 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN “A” 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 3
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

A efectos de los cálculos previstos en la tabla citada, cada producto se redondeará en el último entero, incrementando los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5 y desechando estas últimas si resultan inferiores.

### 2.3. Diseño 6405 – Información Resumen

- 2.3.1. Se grabará un registro por tramo dentro de cada origen (Campos 4 y 5), siempre que se hayan declarado importes para una o más de las aplicaciones previstas en los campos 11 a 20.
- 2.3.2. Fecha de Información: se completará el Campo 3 del presente diseño conforme el siguiente detalle:

ARCHIVO	FECHA A CONSIGNAR
CANJBON8.TXT	20021218
CANJBON9.TXT	20030318

- 2.3.3. Deberá indicarse el correspondiente “Tope de cancelación” utilizado (Campo 6 = 1 o 2), que será el mismo para todos los registros.
- 2.3.4. Cuando se ejerza más de una opción por código de cuenta, se debe informar únicamente la opción última y definitiva.
- 2.3.5. **Se utilizará el Campo 15 a efectos de consignar el valor nominal de las opciones de venta de cupón correspondientes a los bonos 2005 y 2012. A estos efectos se admitirá como origen sólo los códigos 06 a 10.**

**Los Campos “Sin uso” (14 y 17) se completarán con ceros en todos los casos.**

- 2.3.6. A efectos de cumplimentar el requerimiento de información a que hace referencia el punto 3.A. de la Comunicación “A” 3854 (“INFORMACIÓN SOBRE INTERESES ABONADOS AL 03.11.02 CORRESPONDIENTE A LOS BODEN 2005”), se utilizará el campo 10 en el archivo CANJBON9.TXT. Por su parte, el campo 10 en el archivo CANJBON8.TXT se integrará con ceros.

De haber consignado importe distinto de cero en Campo 10, el código de origen declarado en Campo 4 deberá corresponder a alguno de los asignados para los BODEN 2005 (Campo 4 = 06, 07 y/o 08).

- 2.3.7. Los campos 11, 18, 19 y 20 en el archivo CANJBON9.TXT se integrarán con ceros.
- 2.3.8. Se verificará la consistencia entre los códigos de origen y las aplicaciones consignadas, según lo especificado en la Columna “Observaciones” del presente diseño.

Versión:2 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN “A” 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 4
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Denominación: Canje de Depósitos por Bonos – Información a disposición				Hoja 1 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 6404
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.
3	Fecha de información	Numérico	8	Constante 20030318.
4	Código de cuenta	Carácter	12	Según punto 2.2.2. y 2.2.3.
5	Fecha de ejercicio de la opción de canje	Numérico	8	AAAAMMDD Según punto 2.2.1.
6	Situación especial de titularidad	Numérico	1	<p>1=Titular informado por la entidad bajo Canje I.</p> <p>2=Tenedor de CEDROS u\$s por rescate o adquisición en mercados autorregulados (art. 16 Decreto 1836/02)</p> <p>3=Tenedor de bonos en virtud del artículo 9 inciso a) del Decreto 905/02</p> <p>4=Otros tenedores de CEDROS/ bonos no titulares originales (Punto 7.3. y 8.3. del TO de Re-programación de Depósitos)</p> <p>5=Titular de conceptos art. 18 Decreto 1836/02 mod. Decreto 2167/02</p> <p>6=Titular/ tenedor de bonos en virtud del art. 30 del decreto 905/02 y art. 19 de la Res. 81/02.</p> <p>7=Titular de CEDROS/ bonos /depósitos reprogramados provenientes de ex – entidades financieras que informaron bajo el Canje I</p> <p><b>8=Titular de depósitos reprogramados en virtud de cuotapartes rescatadas de Fondos Comunes de Inversión cuya sociedad gerente hubiera iniciado acciones judiciales.</b></p> <p>Según punto 2.2.3. y 2.2.4.</p>

Versión:2 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN “A” 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 7
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------





B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Denominación: Canje de Depósitos por Bonos – Información a disposición				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
7	Origen de la opción	Numérico	2	01=CEDRO ORIGEN \$ 02=CEDRO ORIGEN U\$\$ 03=REPROGRAMADOS ORIGEN \$ 04=REPROGRAMADOS ORIGEN U\$\$ 05=BODEN 2007 06=BODEN 2005 (Cotización 1,40) 07=BODEN 2005 (Cotización 2,60) 08=BODEN 2005 (Cotización 2,75) 09 BODEN 2012 10=Conceptos art. 18 Según punto 2.2.3.
8	Importe Origen de la opción	Numérico	11	
9	Importe de la Desafectación	Numérico	11	
10	Importe CER	Numérico	11	Sólo para Campo 7 = 02 , 04 a 07 y 09
11	BODEN 2005 (art. 18 Dec. 1836/02)	Numérico	11	
12	BODEN 2013	Numérico	11	
13	BODEN 2006	Numérico	11	
14	<b>Sin uso</b>	Numérico	11	Según punto 2.2.5. <b>segundo párrafo</b>
15	<b>Opción Venta de cupón</b>	Numérico	11	Según punto 2.2.5. <b>primer párrafo</b>

Versión:2 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN "A" 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 8
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Denominación: Canje de Depósitos por Bonos – Información a disposición				Hoja 3 de 3	
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones	
16	Letras de Plazo Fijo en \$	Numérico	11	Según punto 2.2.5. <b>segundo párrafo</b>	
17	<b>Sin uso</b>	Numérico	11		
18	Depósitos a la vista	Numérico	11		
19	Depósitos a plazo	Numérico	11		
20	Efectivo	Numérico	11		
21	Código de ex – entidad informante bajo el Canje I	Numérico	5		Según punto 2.2.4. último párrafo
22	Rectificativa	Carácter	1		Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

Versión:2 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN “A” 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 9
------------------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Denominación: Canje de Depósitos por Bonos – Información Resumen				Hoja 1 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Carácter	4	Constante 6405
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos.
3	Fecha de información	Numérico	8	<b>AAAAMMDD</b> Según punto 2.3.2.
4	Origen de la opción	Numérico	2	01=CEDRO ORIGEN \$ 02=CEDRO ORIGEN U\$S 03=REPROGRAMADOS ORIGEN \$ 04=REPROGRAMADOS ORIGEN U\$S 05=BODEN 2007 06=BODEN 2005 (Cotización 1,40) 07=BODEN 2005 (Cotización 2,60) 08=BODEN 2005 (Cotización 2,75) 09=BODEN 2012 10=Conceptos art. 18
5	Tramos de la opción	Carácter	1	Si Campo 4 = 01, 03 y 05 A = Hasta \$10.000 B = De \$10.000 a \$30.000 C = Más de \$30.000 Si Campo 4 = 02, 04 y 06 a 09 D = Hasta \$7.000 E = De \$7.000 a \$14.000 F = De \$14.000 a \$42.000 G = Más de \$42.000 Si Campo 4 = 10, consignar blanco.
6	Tope de cancelación utilizado por la entidad	Numérico	1	1= hasta \$7.000 2= hasta \$10.000 Según punto 2.3.3.
7	Importe Origen de la opción	Numérico	11	

Versión:2 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN "A" 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 10
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Denominación: Canje de Depósitos por Bonos – Información Resumen				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
8	Importe de la Desafectación	Numérico	11	
9	Importe CER	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 02 , 04 a 07 y 09
10	Intereses abonados	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 06 a 08 Según punto 2.3.6.
11	BODEN 2005 (art. 18 Dec. 2167/02)	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 10 Según punto 2.3.7.
12	BODEN 2013	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 02 y 04
13	BODEN 2006	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 02 y 04
14	<b>Sin uso</b>	Numérico	11	<b>Según punto 2.3.5. segundo párrafo</b>
15	<b>Opción Venta de cupón</b>	Numérico	11	<b>Sólo para Campo 4 = 06 a 10</b> Según punto 2.3.5.
16	Letras de Plazo Fijo en \$	Numérico	11	Sólo Para Campo 4 = 02, 04 y 06 a 09
17	<b>Sin uso</b>	Numérico	11	<b>Según punto 2.3.5. segundo párrafo</b>
18	Depósitos a la vista	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 01 a 07 y 09 Según punto 2.3.7.
19	Depósitos a plazo	Numérico	11	Sólo para Campo 4 = 01 a 07 y 09 Según punto 2.3.7.

Versión:2 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN "A" 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 11
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

#### 5. Entrega de la información.

5.1. La entrega de CD se efectuará en Reconquista 266, Planta Baja, ventanilla 11, en el horario de 10 a 15.

5.2. Modelos de etiquetas externas del CD.

En todos los casos no deberán ser manuscritas y contendrán el código y nombre de la entidad y:

- para la presentación de la información resumen final de opciones: la leyenda "Canje Bonos II - Resumen" y las fechas 18.12.02 y 18.03.02, para cada presentación prevista respectivamente.
- en caso de que se solicite información a disposición de la SEFyC, se consignará la leyenda "Canje II Bonos –Información a disposición" y la fecha de solicitud de la información.

En el caso de que se trate de una Rectificativa, deberán consignarlo en la etiqueta.

#### 6. Modelo de comprobante de validación

<p style="text-align: center;"><b>BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA</b> Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias <b>Gerencia de Gestión de la Información</b></p> <p style="text-align: center;"><u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u></p> <p>Entidad: Banco de la Nación Argentina</p> <p>Información sobre: Canje II de Depósitos por Bonos (Resumen)</p> <p>Período informado: 18.12.02</p> <p>Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación</p>
--

#### 7. Tabla de errores de validación.

Versión:2 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN "A" 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 13
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Código	Leyenda	Causa
17	CÓDIGO DE CUENTA MAL INFORMADO	Se informó un código de cuenta en campo 4 del diseño 6404 que no fue informado ni en CANJBON3.TXT (Canje I) ni en el CANJBON6.TXT (Canje II).
18	FECHA DE EJERCICIO MAL INFORMADA – C5 DISEÑO 6404	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20021335), contiene caracteres no numéricos o todos ceros o bien no está comprendida entre el 16.09.2002 y el 18.03.2003 (aplicable al C5 del diseño 6404)
19	SITUACIÓN ESPECIAL MAL INFORMADA	El código de situación de titularidad informada en el Campo 6 del diseño 6404 no coincide con ninguno de los previstos o bien se informó código 1 para un código de cuenta no informado en el archivo CANJBON3.TXT.
20	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE DISEÑOS 6401 Y 6404	Habiéndose declarado una situación igual a 2 en campo 6 del diseño 6404, se declaró un tipo de identificación distinto de 01 ó 03 en campo 5 del diseño 6401.
21	BODEN 2006 MAL INFORMADO	Se informó un importe distinto de cero en el <b>campo 13</b> del diseño 6404 para un código de cuenta que no corresponde a Tipo de depositante 1 y Situación especial 1 y/o 2 y/o 3 en el archivo CANJBON5.TXT (diseño 6403) (Aplicable únicamente si Campo 6 del diseño 6404 es igual a 1).
22	<b>INFORMACIÓN DE OPCIÓN VENTA DE CUPÓN INCONSISTENTE</b>	<b>Se integró el Campo 15 con un importe distinto de cero para un código de origen distinto de 06 a 10.</b>
23	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE CAMPOS 4 y 10 – CANJBON9.TXT	No se verifica la correspondencia señalada en el punto 2.3.6. segundo párrafo. (Aplicable a diseño 6405, archivo CANJBON9.TXT, únicamente)
24	CAMPOS 11, 18, 19 Y/O 20 MAL INFORMADOS – ARCHIVO CANJBON9.TXT	No se siguieron las instrucciones del punto 2.3.7. para la integración de estos campos. (Aplicable a diseño 6405, archivo CANJBON9.TXT, únicamente)

Versión:2 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN “A” 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 16
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

**Tabla Anexa I- Control de consistencia entre Situación de titularidad, Orígenes de la Opción y Aplicaciones (Válido para Información A Disposición únicamente)**

Situación de titularidad		Origen de la opción		Aplicaciones	
Campo 6	Conceptos	Código Campo 7	Conceptos	Campo	Conceptos
1 y 7	1 Titular informado por la entidad bajo Canje I	01	Cedro origen \$	18	Depósitos a la vista
				19	Depósitos a plazo
				20	Efectivo
		02	Cedro origen u\$s	12	BODEN 2013
				13	BODEN 2006
				16	Letras de Plazo fijo en pesos \$
	18			Depósitos a la vista	
	7 Titular de CEDROS /bonos/ depósitos reprogramados provenientes ex - entidades financieras que informaron bajo el Canje I	03	Reprogramados origen \$	19	Depósitos a plazo
				20	Efectivo
				18	Depósitos a la vista
		04	Reprogramados origen u\$s	13	BODEN 2006
				18	Depósitos a la vista
				19	Depósitos a plazo
	20			Efectivo	



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Situación de titularidad		Origen de la opción		Aplicaciones	
Campo 6	Conceptos	Código Campo 7	Conceptos	Campo	Conceptos
1 y 7	1 Titular informado por la entidad bajo Canje I	05	BODEN 2007	18	Depósitos a la vista
				19	Depósitos a plazo
				20	Efectivo
	7 Titular de CEDROS /bonos/ depósitos reprogramados provenientes ex - entidades financieras que informaron bajo el Canje I	06 07	BODEN 2005	15	Opción venta cupón
				16	Letras de plazo fijo en \$
				18	Depósitos a la vista
				19	Depósitos a plazo
	7 Titular de CEDROS /bonos/ depósitos reprogramados provenientes ex - entidades financieras que informaron bajo el Canje I	08	BODEN 2005	20	Efectivo
				15	Opción venta cupón
				16	Letras de plazo fijo en \$
				15	Opción venta cupón
				16	Letras de plazo fijo en \$
	7 Titular de CEDROS /bonos/ depósitos reprogramados provenientes ex - entidades financieras que informaron bajo el Canje I	09	BODEN 2012	18	Depósitos a la vista
				19	Depósitos a plazo
				20	Efectivo
15				Opción venta cupón	
16				Letras de plazo fijo en \$	
2	Tenedor de Cedros u\$s por rescate o adquisición en mercados autorregulados (art.16 Decreto 1836/02)	02	Cedro origen u\$s	12	BODEN 2013

Versión:2 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN "A" 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 19
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------





B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Situación de titularidad		Origen de la opción		Aplicaciones	
Campo 6	Conceptos	Código Campo 7	Conceptos	Campo	Conceptos
3	Tenedor de Bonos en virtud del art. 9 inc.a) del Decreto 905/02	09	BODEN 2012	15	Opción venta cupón
				16	Letras de plazo fijo en \$
				18	Depósitos a la vista
				19	Depósitos a plazo
				20	Efectivo
4	Otros tenedores de CEDROS/ bonos no titulares originales (Puntos 7.3. y 8.3. del TO de Reprogramación de Depósitos)	02 06 07 09	CEDROS U\$S BODEN 2005 BODEN 2005 BODEN 2012	18	Depósitos a la vista
				19	Depósitos a plazo
				20	Efectivo
5	Titular de conceptos art.18 Decreto 1836/02	10	Conceptos art.18	11	BODEN 2005
				15	Opción venta cupón
6	Titular /tenedor de bonos en virtud del art. 30 del Decreto 905/02 y del art. 19 de la Res. 81/02	06 07 09	BODEN 2005 BODEN 2005 BODEN 2012	15	Opción venta cupón
				16	Letras de plazo fijo en \$
				18	Depósitos a la vista
				19	Depósitos a plazo
				20	Efectivo



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

Situación de titularidad		Origen de la opción		Aplicaciones	
Campo 6	Conceptos	Código Campo 7	Conceptos	Campo	Conceptos
6	Titular /tenedor de bonos en virtud del art. 30 del Decreto 905/02 y del art. 19 de la Res. 81/02	08	BODEN 2005	15	Opción venta cupón
				16	Letras de plazo fijo en \$
		05	BODEN 2007	18	Depósitos a la vista
				19	Depósitos a plazo
				20	Efectivo
		8	Titular de depósitos reprogramados en virtud de cuotas partes rescatadas de Fondos Comunes de Inversión cuya sociedad gerente hubiera iniciado acciones judiciales	04	Reprogramados origen u\$s
16	<b>Letras de Plazo fijo en pesos \$</b>				
18	<b>Depósitos a la vista</b>				
19	<b>Depósitos a plazo</b>				
20	<b>Efectivo</b>				



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

**Tabla Anexa II- Tabla de consistencia entre importes de desafectación y aplicaciones**

**Aplicable a la Información a Disposición (Diseño 6404) – Punto 2.2.7. de las presentes instrucciones**

CONCEPTO ORIGEN	Código Campo 7	IMPORTE DESAFECTACIÓN EN \$ ACTUALIZADOS POR CER SEGÚN CORRESPONDA <b>(A)</b>	CONSISTENCIA GENERAL DE IMPORTES: <b>A = B + C + D + E</b>	APLICACIONES (IMPORTES EN \$ ACTUALIZADOS POR CER SEGÚN CORRESPONDA)			
				IMPORTE BODEN 2013 <b>(B)</b>	IMPORTE LETRAS <b>(C)</b>	IMPORTE BODEN 2006 <b>(D)</b>	CANCELACIONES EN EFECTIVO <b>(E)</b>
CEDRO ORIGEN \$	01	Campo 9	<b>A = E</b>				Campos (18 + 19 + 20)
CEDRO ORIGEN u\$s	02	Campo 9 + Campo 10	<b>A = B + C + D + E</b>	Campo 12 * 1,40 * <b>1,3921</b>	Campo 16	Campo 13 * 1,40 * <b>1,3921</b>	Campos (18 + 19 + 20)
REPROGRAMADOS ORIGEN \$	03	Campo 9	<b>A = E</b>				Campos (18 + 19 + 20)
REPROGRAMADOS ORIGEN u\$s	04	Campo 9 + Campo 10	<b>A = B + C + D + E</b>	<b>Campo 12 * 1,40 * 1,3921</b>	<b>Campo 16</b>	<b>Campo 13 * 1,40 * 1,3921</b>	Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2007	05	Campo 9 + Campo 10	<b>A = E</b>				Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2005 (cotización 1.40)	06	(Campo 9 * 1,40) + Campo 10	<b>A = C + E</b>		Campo 16		Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2005 (cotización 2.60)	07	(Campo 9 * 2,60) + Campo 10	<b>A = C + E</b>		Campo 16		Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2005 (cotización 2.75)	08	<b>Campo 9 * 2,75</b>	<b>A = C</b>		Campo 16		
Boden 2012	09	(Campo 9 * 1,40) + Campo 10	<b>A = C + E</b>		Campo 16		Campos (18 + 19 + 20)

Versión:2 <sup>a</sup>	COMUNICACIÓN “A“ 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 22
------------------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO DE CANJE DE DEPOSITOS POR BONOS
	Canje II de los depósitos del sistema financiero

**Tabla Anexa III- Tabla de consistencia entre importes de desafectación y aplicaciones**

**Aplicable a la Información Resumen (Diseño 6405) – Punto 2.3.9. de las presentes instrucciones**

CONCEPTO ORIGEN	Código Campo 4	IMPORTE DESAFECTACIÓN EN \$ ACTUALIZADOS POR CER SEGÚN CORRESPONDA  (A)	CONSISTENCIA GENERAL DE IMPORTES:  A = B + C + D + E	APLICACIONES (IMPORTE EN \$ ACTUALIZADOS POR CER SEGÚN CORRESPONDA)			
				IMPORTE BODEN 2013  (B)	IMPORTE LETRAS  (C)	IMPORTE BODEN 2006  (D)	CANCELACIONES EN EFECTIVO  (E)
CEDRO ORIGEN \$	01	Campo 8	A = E				Campos (18 + 19 + 20)
CEDRO ORIGEN u\$s	02	Campo 8 + Campo 9	A = B + C + D + E	Campo 12 * 1,40 * 1,3921	Campo 16	Campo 13 * 1,40 * 1,3921	Campos (18 + 19 + 20)
REPROGRAMADOS ORIGEN \$	03	Campo 8	A = E				Campos (18 + 19 + 20)
REPROGRAMADOS ORIGEN u\$s	04	Campo 8 + Campo 9	A = B + C + D + E	Campo 12 * 1,40 * 1,3921	Campo 16	Campo 13 * 1,40 * 1,3921	Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2007	05	Campo 8 + Campo 9	A = E				Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2005 (cotización 1.40)	06	(Campo 8 * 1,40) + Campo 9	A = C + E		Campo 16		Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2005 (cotización 2.60)	07	(Campo 8 * 2,60) + Campo 9	A = C + E		Campo 16		Campos (18 + 19 + 20)
Boden 2005 (cotización 2.75)	08	Campo 8 * 2,75	A = C		Campo 16		
Boden 2012	09	(Campo 8 * 1,40) + Campo 9	A = C + E		Campo 16		Campos (18 + 19 + 20)

Versión 2ª	COMUNICACIÓN "A" 3870	Vigencia: 22/01/2003	Página 23
------------	-----------------------	-------------------------	-----------